



# IES LOS MOLINOS (CARTAGENA)



PROYECTO EDUCATIVO  
2023-2024

<b>1. REFERENTE LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>4. PROPUESTA CURRICULAR.....</b>	<b>5</b>
<b>5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>6</b>
<b>6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS.....</b>	<b>6</b>
<b>7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES.....</b>	<b>7</b>
<b>8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.....</b>	<b>8</b>
<b>9. PLAN DE MEJORA.....</b>	<b>17</b>
<b>10. PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>17</b>
<b>11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>18</b>
<b>12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO.....</b>	<b>18</b>
<b>13. PLAN DE LECTURA.....</b>	<b>18</b>
<b>14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....</b>	<b>18</b>
<b>15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.....</b>	<b>18</b>
<b>16. PROGRAMA BILINGÜE BRITISH COUNCIL (ESO) Y EL PROGRAMA BILINGÜE DE BACHILLERATO.....</b>	<b>19</b>

## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

## 2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

### Características del Barrio Peral

El origen del barrio fueron cuatro molinos que molían harinas. En 1845, en el "Caserío de Los Molinos" estaban censados ocho molineros. A partir de 1885, el barrio experimenta un elevado crecimiento demográfico causado por el resurgimiento de la actividad minera de la Sierra de los alrededores.

Durante 1889, se conocen los éxitos alcanzados por Isaac Peral con su submarino, los vecinos, reunidos en Junta vecinal, proponen, nominar las 14 calles principales del barrio con nombres referentes a Peral, su esposa y a sus compañeros de dotación. Y el 21 de diciembre de 1889, en Pleno Municipal, es concedida la denominación al barrio de "Barrio de Peral".

A partir de 1894 se instala en el barrio una nueva clase social burguesa nacida del sector minero y comercial, junto a gran cantidad de militares. Esta nueva burguesía contrata a los grandes arquitectos de la época. Así, Tomás Rico, Víctor Beltrí y Francisco Oliver construyen magníficas mansiones.

La iglesia del barrio fue inaugurada el 26 de septiembre de 1896. Siendo párroco D. José Esteban, éste propuso ampliarla y embellecerla, poniéndose la primera piedra de la actual fachada el 25 de julio de 1926, según el proyecto del arquitecto D. Víctor Beltrí. La nueva torre de estilo Neo-Gótico fue inaugurada el 23 de septiembre de 1928.

Actualmente el barrio tiene una población de 16075 personas (fuente: ayuntamiento de Cartagena) además del nuestro cuenta con otros dos institutos, uno público y otro concertado, con tres colegios públicos, con un centro privado de Formación Profesional, con un pabellón cubierto municipal, y con un campo de fútbol municipal situado junto a nuestras instalaciones.

#### Relaciones con el entorno

El IES Los Molinos se encuentra ubicado en el Barrio de Peral de Cartagena, junto a la barriada José María de Lapuerta, en una zona de reciente urbanización y es la zona de principal crecimiento del Barrio.

El centro tiene dos problemas estructurales de difícil solución, el primero es la estrechez de los pasillos (1,98 metros de ancho) por los que circulan cientos de alumnos en entradas, salidas y cambios de clase, y donde se pueden producir atascos peligrosos. El segundo problema es las dimensiones de las aulas, pues la mayoría son de menos de 47 m<sup>2</sup>, ya que el centro se construyó en una época en la que la ratio permitida por clase era inferior a la de la actualidad. Con la ratio actual y las reducidas dimensiones de las aulas, el espacio y la movilidad de la que dispone el alumnado no es la aconsejable.

El centro está masificado puesto que acoge un número mayor de alumnos, del que fue diseñado. Llevamos esperando varios años una necesaria ampliación del centro, que no termina de concretarse a pesar de que el diseño de dicha ampliación está ya realizado. Se colocaron en el patio cuatro aulas prefabricadas, que no son suficientes para solucionar el problema.

El centro cuenta con un AMPA activa e importante para el funcionamiento del centro, aunque el número de padres asociados es pequeño.

Los colegios adscritos al centro son dieciséis, aunque gran parte de los alumnos procede del colegio José María de la Puerta, por su proximidad y también porque al ser un centro British-Council los alumnos continúan en nuestro centro con este programa.

El centro colabora con el Ayuntamiento de Cartagena en: Plan de Absentismo Escolar, Presupuestos participativos, Premio Mandarache, Deporte Escolar...Con las Universidades de la Región en: diversas olimpiadas, charlas informativas en el centro....

Colabora con los colegios del entorno en: jornadas de puertas abiertas, reuniones de coordinación, y con asociaciones del barrio en algunas actividades extraescolares.

### **3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

#### Valores

- Compromiso profesional.
- Mejora continua.
- Implicación.
- Innovación.
- Trabajo en equipo.
- Inclusión.
- Respeto.
- Igualdad.

#### Fines

- Que los alumnos adquieran las competencias de cada etapa.
- Dar respuesta a los alumnos de necesidades educativas especiales, y a los alumnos de compensatoria.
- Ambiente en el centro adecuado para el desarrollo del proceso educativo.

#### Prioridades

- Ampliación del centro.
- Aumentar el número de alumnos que promocionan.
- Mejorar la convivencia.
- Potenciar nuestros proyectos (British-Council, Programa Digital, Promoción del talento...)

### **4. PROPUESTA CURRICULAR**

En documento aparte.

## 5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La oferta educativa del centro es Enseñanza Secundaria Obligatoria (con cursos de diversificación curricular) y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.

El centro dispone de una cantina.

En la ESO los alumnos pueden elegir cursar la etapa de forma bilingüe mediante el convenio British-Council, y también pueden elegir cursar la etapa en un programa digital.

## 6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

En el centro se tratarán con carácter transversal en todas las áreas, los contenidos que La LOE (modificada por la LOMLOE) estipula. En las programaciones de las distintas áreas se concreta como se tratarán los elementos transversales.

Tal como dicen los artículos 24.5 y 25.6, la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**.

A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** se dedicará un tiempo diario a la misma, tal como dice el artículo 19.3.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**, tal como dice el artículo 19.4..

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la

**igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia, la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal**, la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible**.

Y finalmente en el artículo 121 se especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.

## **7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES**

- Designación de una persona del Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género que se puedan dar en el centro. (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la LOMLOE, apartado 1 del artículo 56)
- Promover que los currículos, los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Fomentar la participación de estudiantes de ambos géneros en todas las actividades del instituto.
- La igualdad entre hombres y mujeres tendrá un tratamiento transversal en todas las materias.

## 8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Es el apartado 9 del Proyecto Digital del centro.

### a) Introducción y justificación de la implantación del SENDA.

El IES Los Molinos pertenece a la red de Centros Digitales de la Consejería de Educación de la Región de Murcia desde 2014 con el Programa de Enseñanza XXI y, tras el cambio de normativa, en 2017 pasó a ser el primer Centro Digital Avanzado de Cartagena. El pasado año, participamos en el Programa de Pilotaje DigitalProf, patrocinado por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Región de Murcia, el cual se halla contenido en el Plan Prodig-e (Plan de Transformación Digital de la Educación de la Región de Murcia) para la elaboración del PDC que se desarrollará durante cuatro cursos y que tiene como objetivo la creación de un Espacio Europeo de Educación en 2025. Este proyecto se adecúa al Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, aprobado mediante Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 30 de septiembre de 2020, que pretende servir de herramienta para adaptar la educación y la formación a la era digital.

Nuestro centro ha demostrado ampliamente su trayectoria con las TIC a través de los programas educativos y proyectos en los que ha participado y continua inmerso:

- Programa Aula XXI (2010/2011 hasta su supresión)
- Programa Enseñanza XXI (desde 2014/2015 hasta su supresión)
- Centro Digital Avanzado (desde 2017/2018 hasta el presente)
- Programa El Cable Amarillo [desde 2016/2017 hasta el presente]
- Programa GD Patrimonio [desde 2017/2018 hasta el presente]

El Programa Digital de Centro es una seña de identidad del IES Los Molinos y lo es, a su vez, para las familias y la comunidad en la que nos hallamos. Somos conscientes de que la digitalización de los procesos en todos los ámbitos de la vida hacen necesaria la planificación y consecución de objetivos ligados a la competencia digital como marca la LOMLOE y por ello hemos sido referencia como Centro Digital Avanzado en Cartagena.

Mantenemos el propósito de poner a disposición del alumnado y del profesorado los medios necesarios para crear y generar proyectos innovadores en los que la competencia digital tenga un protagonismo creciente y propicie la inclusión de nuestros discentes en la sociedad de la cual es arquitecto. Integrando las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitando también la comunicación y organización de todos los actores de la comunidad educativa, de forma que la práctica digital, en la medida de lo posible, sea transversal y connatural a nuestro quehacer diario y al de nuestros alumnos y alumnas garantizando, así, la adquisición de buenas prácticas en el uso de las TIC a todos los niveles.

Entendemos que el desarrollo integral del alumnado, su inclusión y el fomento de su participación y sentido de pertenencia dentro de una comunidad

educativa que siempre ponga todas sus capacidades, recursos materiales y humanos al servicio de la persona y sus necesidades fundamentales, tiene en este mundo global e interconectado que estar necesariamente unido al desarrollo de una competencia digital que permita, asimismo, a los alumnos y alumnas integrarse en esta sociedad cada vez más dependiente de las TIC.

Asimismo, la educación inclusiva desde una perspectiva digital debe ser concebida como un proceso que permita abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de una mayor participación en el aprendizaje y la reducción de la exclusión del sistema educativo. Y, es aquí, donde el uso de las tecnologías digitales (TD) puede ayudarnos a llevar a cabo una atención a la diversidad todavía más ajustada a las necesidades particulares de nuestro alumnado.

En aras de seguir construyendo esta senda por la que discurren los alumnos y alumnas inmersos en el Programa Digital elaboramos el PDC y la Estrategia Digital de Centro para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en este curso escolar 2023/24.

### **b) Contexto y análisis de la situación:**

Como centro adscrito al Programa Enseñanza XXI desde 2014, el IES Los Molinos ha venido desarrollando una labor de acondicionamiento de los espacios y de atención al proceso de enseñanza-aprendizaje desde el marco digital que ha permitido que las unidades de ESO insertas en el Plan Digital hayan disfrutado de un sistema de enseñanza digital en el aula.

## **II. Docentes que usan los medios digitales en su práctica docente.**

Todos los departamentos didácticos del centro utilizan los medios digitales en las unidades acogidas al Programa de Enseñanza Digital, exceptuando el Departamento de Lengua y Literatura que decidió salir del mismo dada la necesidad de disponer de método de escritura y lectura tradicional, si bien, eso no es menoscabo por parte de este en el uso de herramientas digitales para el desarrollo de actividades específicas y proyectos que fomentan la competencia digital como marca la legislación vigente.

Los profesores de los diversos Departamentos didácticos han implementado herramientas digitales en el aula más allá de la plataforma de comunicación Google Classroom y de la Google Suite, siendo común el uso de Kahoot, Blooket, Canva, Genially, Edpuzzle, Padlet, Liveworksheet, Geogebra, Wordwall, Mentimeter, Inshot, Capcut y de aplicaciones más especializadas como TinkerCAD, Sketchup Education, etc. Este conjunto de herramientas y plataformas digitales permiten a los docentes que imparten clase en programa digital transformar en algunos aspectos la metodología de enseñanza con la inclusión de actividades interactivas, flipped classroom y trabajo por proyectos (ABP) proponiendo actividades dinámicas y participativas en el aula apoyadas en la creación de audio, video y cómic.

Asimismo, destacamos el uso de Croma, drones, cámara 360°, Gafas de Realidad Virtual en la realización de proyectos con el alumnado que participó en el Proyecto de Innovación educativa “Mapas Sonoros y espaciales de Cartagena y el Mar Menor” durante el curso escolar 22/23 y de procedimientos

enfocados a la conservación y difusión del patrimonio como la Fotogrametría y la impresión 3D que han permitido introducir cambios innovadores en la práctica docente.

### **III. Uso de las TIC y presencia en la gestión del centro y en los procesos administrativos (centros, familias, docentes).**

Las TIC y su uso son parte integral del funcionamiento del centro educativo, siendo fundamentales tanto la Web del Instituto como la Intranet para los procesos de gestión del mismo y la comunicación de estos hacia el exterior.

Contamos con un programa de gestión, Edubank, que nos permite hacer la selección de los libros de texto que se van a entregar al alumnado, generar los chequelibros y hacer la gestión económica por parte del Secretario del centro.

La herramienta EECD, Estadística de la Enseñanza en la Región de Murcia, actualizado todos los años con los datos oficiales de espacios, dotación informática del centro y matriculación de los alumnos, profesorado, etc.

Asimismo, trabajamos con GEMUR 2020, programa de gestión económica y tributaria, que iniciamos como centro piloto en 2020 sustituyendo al GECE 2000. Es una herramienta totalmente digital que enlaza con Portafirma de la CARM y nos permite llevar la contabilidad del centro. Emitimos certificados firmados digitalmente con Portafirma

Es también esencial la Plataforma de Comunicaciones Interiores que nos sirve para dar registro de entrada a los documentos presentados en el centro y recibir comunicaciones de los organismos de la CARM.

La comunicación con las familias se lleva a cabo a través del Plumier XXI/Mirador y Telegram y correo electrónico.

### **IV. Inclusión de las TIC en la gestión del aula.**

La inclusión de las TIC en el aula ha sido un objetivo claro desde que se entró en el Programa de Centros Digitales de la Consejería de Educación. Actualmente, las asignaturas de todas las materias, exceptuando Lengua y Literatura, se imparten de forma digital y, si bien, la desigual competencia digital docente marca un desarrollo variable del programa, **la participación de más del 80% del claustro de profesores en el curso de “Acreditación de la competencia digital docente A2”** en el segundo cuatrimestre del curso escolar 22/23 da una idea del grado de sensibilización del profesorado hacia el uso de las TIC y TAC en el IES Los Molinos.

El curso 2021/22 nos convertimos en centro Genially para darle la oportunidad a todo el alumnado del centro de crear contenidos originales desde una plataforma atractiva, si bien la onerosa suscripción al plan nos llevó a dejarla en marzo de 2023. En marzo de 2023 implementamos la herramienta de Edpuzzle asociada al deseo de introducir nuevas metodologías digitales, en este caso Flipped Classroom. Además de esta herramienta, el uso de Canva y sus funcionalidades premium para la comunidad educativa ha hecho de esta plataforma una aplicación básica para los profesores del centro. El entorno de

Google Suite también se ha vuelto imprescindible, como también lo es el espacio asociado a Google Drive que vio reducida su capacidad a 15gb para los docentes generando previsibles problemas de espacio dada su interrelación con Google Classroom.

Más allá de estas herramientas genéricas y como ya hemos mencionado en otros apartados, cada Departamento Didáctico cuenta con las propias específicas que permiten el desarrollo de clases usando metodologías activas Flipped Classroom, ABP, Gamificación y STEAM. **La realidad impone que para la consecución de estas metodologías activas se nos hacen insuficientes muchas veces las funcionalidades gratuitas que obtenemos al registrarnos, siendo deseable la función premium para llevar a cabo nuestro trabajo de forma eficaz y profesional.**

Es inevitable mencionar que sucede lo mismo con el uso de herramientas/software educativo que nos permitan evaluar, bien sean actividades bien sean exámenes, presencialmente y a distancia, como Socrative o Edpuzzle. Consideramos pues, que **tan importante es poder acceder a un software especializado como tener un hardware actualizado en el que el alumnado y profesorado puedan desarrollar sus proyectos y trabajo de forma fluida y exitosa.** Este acceso debería ser prioritario y estar previsto para los centros que se hallan el Programa Digital y no depender exclusivamente de la buena voluntad del profesorado que decida implementarlo individualmente pagándolo a título personal.

De la misma forma, el entorno de seguridad informática que proporcionan programas como NetSupport debería de estar posibilitado por la inclusión en el Programa Digital por parte de la Consejería de Educación. Dada la imposibilidad de acceder a estos servicios por su elevado precio, nos hemos decidido este año 23/24 a cambiar nuestra aproximación a lo digital con **la introducción de iPads a en 1ºESO C y E** como vía para contar con un sistema controlado donde el profesor pueda acceder a lo que el alumnado verdaderamente está haciendo dentro del aula en su dispositivo. El sistema de control de apps, visualización y limitación de contenidos en internet y gestión de los dispositivos en clase a través de JAMF School, app Aula, pretende ser una apuesta por la seguridad en el uso de los mismos.

Para la gestión del aula, IDoceo y Adittio son ya plataformas de uso común para el profesorado, que cada vez hace más uso del cuaderno del profesor de forma digital. La comunicación con los padres se lleva a cabo a través del Plumier XXI/Mirador y Telegram.

Por otro lado, es destacable nuestra participación en el Programa Educativo GD Patrimonio que nos aporta la posibilidad de utilizar herramientas digitales diseñadas por los centros que la integran (el año pasado hicimos uso de la plataforma para generar QR asociados a preguntas diseñada por el IES Alcántara) y, a su vez, fomenta el

**V. Análisis de los recursos materiales existentes (dotación informática, espacios físicos disponibles, servicios que se prestan, recursos para el aprendizaje virtual...).**

El IES Los Molinos cuenta con una dotación informática que se vislumbra insuficiente para el actual y futuro panorama digital. Por un lado, la escasez de espacio no nos permite ampliar el número de aulas de informática disponibles en el centro. Contamos con 2 aulas, una de menores dimensiones con 20 puestos y la otra con 24 puestos, estas aulas concentran una carga mayor de uso asociada a la asignatura de Tecnología. Algunos de los ordenadores de estas aulas están ya bastante desfasados.

El año pasado pusimos en marcha un sistema de aulas de informática móviles o portátiles con una dotación de 52 dispositivos entre portátiles y Chromebooks. Sin embargo, el mayor uso y demanda de las tecnologías digitales por parte del profesorado está mostrándonos la necesidad de dotar de más aulas móviles al centro para el trabajo por proyectos por parte del alumnado y esta es nuestra meta actual presente en el Plan Digital de Centro y es parte fundamental de nuestra Estrategia Digital de Centro.

Por otro lado, disponemos de un Aula Edit asociada al aula de informática, donde contamos con un espacio de digitalización tremendamente útil para el desarrollo de metodologías más activas. Este aula cuenta con dos espacio de creación audiovisual dotados con ordenador, interfaz de audio/mesa de mezclas, micrófonos, chroma, trípode y cámara; un espacio de investigación basado en la realidad virtual con 3 gafas AR, cámara 360° y tablets; un espacio de presentación con pizarra digital interactiva; y un espacio tecnológico dotado con una impresora 3D.

Contamos con ordenadores de préstamo para el alumnado incluido en el Programa Digital, ahora SENDA, con un protocolo establecido para este trámite.

Cada aula del centro está dotada de ordenador, proyector y altavoces. Contamos con 20 pizarras digitales y 2 pantallas interactivas en las aulas 0.06 y 1.17. Sin embargo, tenemos un gran número de aulas sin ellas y otro gran número de aulas con ordenadores TTL y APD que adolecen de estar quedándose desfasados.

En la materia de Tecnología disponemos de una dotación, asociada al Programa “El Cable Amarillo”, de placas de Arduino.

### **c) Diseño del SENDA en el centro:**

#### **I. Etapas donde se implanta el SENDA.**

El SENDA se halla implantado en las unidades de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

#### **II. Implantación del SENDA en la etapa.**

De los 29 grupos de la ESO son 11 los que cuentan con enseñanza digital.

a) Bilingües: 1°C, 2°C, 3°A, 3°C, 3°D, 4°C, 4°D. (Siendo 3°A un grupo mixto con alumnos digitales y no digitales).

b) No bilingües: 1°E, 2°E, 3°E, 4°E.

De los cursos mencionados anteriormente 1°ESO inicia su andadura con iPads como dispositivo único en grupos puros lo que permite la cohesión del grupo y

un control mayor del trabajo del alumnado por parte del profesor, siendo a su vez un dispositivo que favorece una mayor versatilidad a la hora de producir contenidos digitales.

### **III. Asignaturas que se van a impartir en el SENDA.**

Se imparten la totalidad de las asignaturas digitalmente, exceptuando la asignatura de Lengua y Literatura.

### **IV. Dominio de correo electrónico que usarán profesorado y alumnado para el desarrollo del SENDA.**

El dominio que usará el centro es el perteneciente a la Consejería de Educación y asociado a Google, @murciaeduca.es.

### **V. Plataformas educativas, aplicaciones y herramientas que se van a usar en el desarrollo del SENDA para impartir asignaturas, materias, áreas o ámbitos.**

La plataforma educativa escogida en el Claustro de comienzo de curso 22/23 fue recogida en el acta 1 de 2 de Septiembre 2022 estableciendo Google Classroom como plataforma para el desarrollo del SENDA. No obstante, esta plataforma no excluye en el uso de las necesarias para la visualización y gestión de los contenidos digitales por parte de los alumnos, esto es, las utilizadas por las editoriales para la distribución de sus libros (AV3 Santillana, OUPBookshelf de Oxford y Weeras de Teide, etc) y las intermediarias como Blinklearning. Por otro lado, la Google Suite, Canva y otras herramientas educativas como EdPuzzle son de habitual uso por parte del profesorado y del alumnado.

Como se ha mencionado en el apartado V. “Inclusión de las TIC”, se hace cada vez más fundamental en nuestra práctica educativa disponer de herramientas digitales que faciliten las metodologías activas que se nos piden. Web Based Apps como, Padlet, Socrative, Wakelet, Genially, etc.. permiten tanto la evaluación de forma digital, como la generación de recursos educativos propios, como la creación de contenidos de forma atractiva para los estudiantes permitiéndoles convertirse en alumnos y alumnas especialistas (Makers) preparados para la sociedad digital. Su implementación dentro del contexto educativo nos ayudaría enormemente a desarrollar nuestra tarea como formadores de la competencia digital.

### **VI. Normas para el uso de dispositivos electrónicos en el aula y en el centro educativo. También se incluirán en las NOF (Normas de Organización y Funcionamiento).**

#### **a) En el centro.**

1. Durante los recreos o clases en las que no se use, el ordenador debe permanecer dentro de las taquillas situadas en el aula de referencia del grupo.
2. Está totalmente prohibido sacar el ordenador de la mochila cuando el alumno se encuentra fuera del aula (entrada, intercambios, recreos y salida).

3. Está terminantemente prohibido tomar imágenes o realizar grabaciones con el ordenador en el centro, a no ser que lo requiera la actividad lectiva
4. Todas las aulas dispondrán de una zona con tomas de corriente para la eventual recarga de dispositivos.
5. Los dispositivos solo se emplearán en la actividad dentro del aula siguiendo las indicaciones del profesor.
6. En ningún caso un alumno intercambiará ni operará con un dispositivo que no sea de su propiedad.
7. Al trabajar con el ordenador sobre el pupitre, este deberá apoyarse siempre sobre una superficie que evite su deslizamiento y caída.
8. Los dispositivos vendrán cargados de casa.

#### **b) En el transporte.**

9. Para transportar el dispositivo entre el centro y su domicilio, el alumno la llevará guardada de forma no visible dentro de una bolsa que garantice su seguridad.
10. En ningún caso el alumno extraerá el dispositivo de la bolsa durante su transporte ni lo empleará para ningún fin
11. Se recomienda que, durante el período de transporte, el alumno vaya siempre acompañado de alguna persona.
12. Para cualquier otra situación de traslado, se recomienda seguir igualmente las normas anteriores.

#### **c) En casa.**

13. El alumno es responsable de recargar el ordenador en casa, para que disponga de una autonomía de funcionamiento suficiente en el centro.
14. Se debe disponer en casa de una ubicación concreta para el depósito y carga del dispositivo.
15. Es necesario compartir e informar a los padres de las experiencias derivadas del uso del dispositivo como herramienta de estudio y trabajo.

#### **d) Cuidados y mantenimiento del dispositivo**

16. El dispositivo debe siempre guardarse y protegerse para evitar caídas o golpes, por lo que se recomienda disponer de una funda protectora.
17. El ordenador se ha de recargar únicamente cuando su nivel de batería sea inferior al 15%.
18. No se deben mantener en ejecución aplicaciones ni funcionalidades que no se están empleando, pues eso acortará la duración de la batería.
19. A la hora de cargar el dispositivo primero se ha de conectar el cable al adaptador de corriente y, luego, su otro extremo a la toma del dispositivo. Al desconectar, se debe realizar la operación en orden inverso.
20. No se puede emplear el dispositivo con las manos mojadas.
21. Es necesario leer detenidamente las precauciones de seguridad que se incluyen en la guía de inicio rápido, antes de comenzar a utilizarlo por primera vez.
22. Comunicar de forma inmediata cualquier avería, rotura o mal funcionamiento del dispositivo a la familia y al centro.

### **e) Normas de comunicación en la Red.**

23. Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Muestra respeto y mide tus palabras.
24. Compórtate en tu vida digital como lo harías en la vida real. Ignora las provocaciones y evita los comentarios que no harías fuera de Internet.
25. Conoce las normas del espacio en el que te encuentres. Utiliza un lenguaje apropiado.
26. Respeta el tiempo de los demás. ¿De verdad ese vídeo de 5 minutos que envías merece el tiempo de espera de la descarga y los datos que gastará? Sé breve y no esperes respuestas inmediatas.
27. Da las gracias. Si alguien se ha tomado la molestia de responder tu duda, agradece su tiempo.
28. Cuida tu reputación en línea. La forma de expresarte, el contenido que aportas...
29. Comparte tus conocimientos y experiencia. Ofrece respuestas fáciles de entender que aporten conocimiento al conjunto de la Red.
30. Ayuda a que las controversias se mantengan bajo control. Si un contenido viral es falso, avisa a quien lo comparte para que no polemice sobre él.
31. Respeta la privacidad de los demás. Evita subir fotos de tus amistades sin pedirles permiso, especialmente cuando hablamos de menores, porque quizás no les parezca adecuado.
32. No abuses de tu poder. Si gestionas algún sistema o plataforma y tienes un perfil de administrador con el que puedes acceder a conversaciones y otro contenido privado de algunos usuarios, no te aproveches de ello.

### **NORMATIVA BÁSICA DEL USO DEL IPAD**

Existe una normativa de buenas prácticas para el uso del iPad. Hay algunas normas básicas a seguir para tener el iPad en buenas condiciones:

1. El iPad debe poderse identificar (debe ser posible saber de quién es un iPad sin necesidad de ponerlo en marcha).
2. Como el iPad es un aparato electrónico, hay que tener mucho cuidado para evitar los golpes.
3. Contraseña de bloqueo. A fin de mantener la privacidad del iPad cada alumno debe tener siempre activada la contraseña de bloqueo, que impide que nadie pueda utilizar el dispositivo.
4. Gestión de las contraseñas. Cada alumno deberá tener activas, al menos, las siguientes contraseñas:
5. - de bloqueo del iPad
6. - de la ID de Apple
7. - del correo del centro (NRE@alu.murciaeduca.es)
8. Es muy importante que hagamos una buena gestión de las contraseñas. Las contraseñas deben ser personales, no fácilmente identificables para terceras personas y, sobre todo, deben ser secretas. Hay que establecer

como principio que no se comparten las contraseñas con el resto de compañeros del centro.

9. El uso del iPad durante la jornada escolar se realizará bajo las indicaciones del profesor y restringido a lo necesario para el desarrollo de la actividad de clase. Se deberán cerrar todas las aplicaciones que no sean necesarias para el desarrollo de la actividad escolar indicada por el profesor.
10. El uso del dispositivo que el alumno haga fuera del centro será bajo la responsabilidad de sus padres/tutores.

**Usos incorrectos del iPad (con sanciones asociadas):**

1. Grabar y difundir sonidos o imágenes sin el consentimiento explícito de las personas afectadas.
2. Hacer uso durante el desarrollo de la jornada escolar de aplicaciones que no tengan relación con la actividad docente.
3. Utilizar el dispositivo fuera del aula (pasillos, patios, campos de deporte...) sin autorización explícita del profesor.
4. Alterar la configuración del iPad de uno mismo u otro miembro de la comunidad educativa.
5. Utilizar un dispositivo de otro miembro de la comunidad educativa sin su expreso consentimiento.

**VII. Medidas de seguridad en la red y prevención de adicciones que se llevan a cabo.**

Algunas de las medidas de seguridad en la red aparecen explicitadas en el apartado anterior Buen Uso del Ordenador contenido en las Normas de uso de los dispositivos en el aula y en el centro.

**a. Buen uso del ordenador en la Red.**

33. Proteger el dispositivo con un sistema seguro de acceso (patrón o contraseña)
34. Identificar debidamente el dispositivo para su recuperación en caso de extravío.
35. En el ordenador sólo deben estar instaladas aplicaciones que, con carácter educativo, que hayan sido prescritas o recomendadas por el profesor.
36. Uso correcto de la red
37. No facilitar a nadie nuestras claves de acceso
38. Nunca publicar en la red información personal, teléfonos, lugares frecuentados habitualmente, etc.
39. No publicar a través de la red cambios en situaciones anímicas, familiares o sentimentales.
40. Nunca publicar información, fotografías o vídeos de otras personas, sin su debido consentimiento.

Más allá de estas medidas, el centro proporciona charlas impartidas cada año por personal de la Policía Local de Cartagena en las que se informa y explica de los peligros que existen en la red y las formas de prevenirlos.

Asimismo, dentro de la Estrategia Digital de Centro, se prevé este año implementar información en las tutorías acerca de la dependencia hacia los dispositivos electrónicos para incentivar el desarrollo de competencias digitales de seguridad y privacidad, incluyendo valores y habilidades personales y sociales para el bienestar, la ciberconvivencia y la ciberseguridad de forma que el alumnado adquiera las competencias clave que la LOMLOE marca:

- a) Realiza búsquedas atendiendo a su validez y fiabilidad.
- b) Gestiona de manera responsable su presencia y visibilidad en la Red.
- c) Identifica riesgos y adopta medidas de prevención al usar las tecnologías.

Por lo tanto, será imprescindible tratar los siguientes puntos:

- Reforzar el espíritu crítico antes de compartir información en la Red, reconociendo qué información compartimos y quién puede acceder a ella y analizando los beneficios, pero también las consecuencias negativas que puede tener la exposición de la información personal.
- Aprender a construir (y mantener) una identidad digital positiva, especialmente la de los más jóvenes, que acompañe su crecimiento y desarrollo personal. Entender el valor de nuestra privacidad como algo personal e intransferible y las consecuencias de prácticas como el sexting.
- Conocer y reforzar la adquisición de buenos hábitos para la privacidad e identidad digital y analizar los pasos a dar para resolver situaciones de conflicto.
- Identificar medidas de actuación básicas para reaccionar ante la desinformación y los contenidos perjudiciales, y en concreto, sobre la participación del alumnado en retos virales.

## **9. PLAN DE MEJORA**

En documento externo.

## **10. PLAN DE CONVIVENCIA**

En documento externo

## **11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En documento externo

## **12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO**

En documento externo

## **13. PLAN DE LECTURA**

En documento externo.

## **14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

En documento externo.

## **15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS**

En la resolución de 17 de julio de 2023, se dictan instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato, y en ellas se describe El Plan de Transición entre Etapas, que tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa.

El Plan de Transición entre etapas propone veintiuna actuaciones. En este curso trabajaremos especialmente con las siguientes:

Actuación 2: Organización de las materias de manera flexible para adoptar las medidas organizativas o de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado.

Actuación 5: Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial.

Actuación 7: Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias.

Actuación 9: Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación.

Actuación 10: Visitas del alumnado de sexto curso de Educación Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia.

Actuación 11: Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre centros.

Actuación 16: Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1.er curso de ESO a sus centros de Educación Primaria de origen

Actuación 17: Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad

Actuación 18: Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas.

Actuación 21: Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas.

Para la evaluación se recogerá información de las actividades realizadas a través de unos indicadores, para poder establecer el grado de consecución alcanzado. Los resultados se reflejarán en la Memoria Final.

## **16. PROGRAMA BILINGÜE BRITISH COUNCIL (ESO) Y EL PROGRAMA BILINGÜE DE BACHILLERATO**

### **¿QUÉ ES EL PROGRAMA BILINGÜE BRITISH COUNCIL?**

El Programa Educativo Bilingüe (PEB) del British Council es un proyecto educativo basado en la impartición de un currículo integrado hispano-británico. El objetivo fundamental del PEB es la formación de alumnos y alumnas capaces de desenvolverse con fluidez en distintas culturas e idiomas en el contexto de una Europa multicultural y plurilingüe, dotándoles para ello de un conjunto de competencias estratégicas, lingüísticas y sociolingüísticas.

Este programa se desarrolla en el marco de los convenios de colaboración establecidos entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Delegación en España de la Fundación British Council y las

Comunidades Autónomas que desarrollan el programa. Desde su comienzo en el año 1996, el PEB British Council ha sido pionero en la impartición en España de un currículo integrado y referente de innovación metodológica en el aula de idiomas. El programa se inicia en el 2º ciclo de Educación Infantil y se desarrolla hasta el 4º curso de ESO. Actualmente se imparte en 91 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y en 58 Institutos de Enseñanza Secundaria, repartidos en diez Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.

## **ANTECEDENTES E IMPLANTACIÓN**

1987 - MEC y British Council firman un Memorando de entendimiento en el marco del Convenio Cultural entre España y Reino Unido.

1996 - Se firma el primer convenio de colaboración entre el MEC y el British Council con el propósito de desarrollar un proyecto curricular integrado hispano-británico en las distintas etapas de la educación obligatoria. Como consecuencia, se inician los primeros Programas Bilingües en 42 colegios públicos de primaria, entre ellos el CEIP José M<sup>a</sup> de Lapuerta de Cartagena.

2005 - Para dar continuidad a este proyecto en secundaria, se inicia el Programa Bilingüe-British Council con currículo integrado en nuestro centro, el IES Los Molinos.

2021 - El MEFP traspasa las competencias a las CCAA y se firma el convenio a tres entre el British Council, el MEFP y la Comunidad Autónoma de Murcia.

## **EL CURRÍCULO INTEGRADO**

El currículo integrado hispano-británico se implementa desde el 2º ciclo de Educación Infantil y hasta 4º de ESO a través de una selección de asignaturas. El objetivo fundamental es que al final de la etapa los alumnos y alumnas sean capaces de desenvolverse con naturalidad y eficacia en las dos lenguas vehiculares –el español y el inglés– además de conocer los elementos esenciales de las materias y aspectos generales de la realidad histórica y socio-cultural de España y Reino Unido.

Una parte esencial del currículo integrado es, además, la metodología, basada en los principios de AICLE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera). Mediante el desarrollo de estrategias dinámicas, interactivas y motivadoras, se pretende potenciar una forma de aprender reflexiva y activa que estimule la autonomía de los alumnos y les haga protagonistas de su proceso de aprendizaje. Los docentes del programa (maestros, profesores y asesores lingüísticos) colaboran en la planificación, docencia y organización para adecuar el proyecto educativo bilingüe a la realidad de nuestro centro.

## **NUESTRO CENTRO EDUCATIVO**

Asumiendo, por tanto, el valor del bilingüismo, las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) y el desarrollo del currículo integrado hispano-británico del Programa Educativo Bilingüe a través del convenio de colaboración MEFP, CARM y British Council, el IES Los Molinos cuenta durante este curso 2023/24 con 382 alumnos estudiando en el Programa Bilingüe – British Council en la ESO, de un total de 746, lo que supone más del 50% de todos los que estudian en nuestro instituto, en concreto un 51,2%. Además, en el Programa Bilingüe de la etapa de Bachillerato (sin convenio con el British Council) contamos también con 53 alumnos estudiando en la opción bilingüe de un total de 219 alumnos matriculados en esta etapa.

El Programa Bilingüe British Council-MEFP-CARM que se imparte en el IES Los Molinos ha pertenecido todos estos años a la MODALIDAD AVANZADA dentro del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras SELE, y con la nueva normativa que regulará la enseñanza bilingüe a través de la denominación “Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras” (PMPLE), el IES Los Molinos será considerado CENTRO DE EXCELENCIA BILINGÜE.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Tal y como refleja la Orden .../2023, de ..., de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, “en la actualidad, se produce un cambio en los requisitos en materia de competencias, ya que cada vez son más los puestos de trabajo que han sido automatizados, las tecnologías tienen una mayor relevancia en todos los ámbitos del trabajo y de la vida, y las competencias emprendedoras, sociales y cívicas cobran más importancia para poder asegurar la resiliencia y la capacidad para adaptarse al cambio. La importancia de que la ciudadanía sea competente en lenguas extranjeras radica en la globalización de la economía y de la sociedad en general, provocando que las generaciones actuales y venideras tengan que utilizar en algún momento las lenguas extranjeras dentro de su desarrollo vital.”

A consecuencia de ello, una de las ocho competencias clave, es la competencia plurilingüe: “la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para la comunicación”.

Ser centro bilingüe no sólo implica que el alumnado de los grupos bilingües reciba clases en la lengua inglesa en vez de en castellano, sino que implica mucho más. En nuestro centro pretendemos alcanzar dos objetivos principales a través de la enseñanza bilingüe: sociocultural y lingüístico.

En cuanto al OBJETIVO LINGÜÍSTICO, pretendemos que el alumnado mejore notablemente su competencia comunicativa en lengua inglesa, con el

fin de que puedan comprender y producir, tanto de manera oral como por escrito, textos en dicha lengua. Al alumnado se le expone a una lengua extranjera, en nuestro caso el inglés, con el objetivo fundamental de que, a lo largo de su educación bilingüe, llegue a ser capaz de desenvolverse con cierta fluidez en este idioma.

El objetivo no es alcanzar la fluidez del «hablante nativo», sino que se adquiera un nivel adecuado de comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, así como de aptitudes interculturales, al mismo tiempo que se adquiere y se desarrolla la capacidad de aprender idiomas, de manera autónoma y/o guiados por el profesor.

Enfrentarse a una lengua extranjera implica pasar inevitablemente por dos facetas de un mismo proceso: el del 'aprendizaje' y el de la 'adquisición'. El aprendizaje consiste en el estudio consciente, formal y explícito de la lengua extranjera, por ejemplo, aprender reglas de gramática, listas de palabras o practicar la pronunciación. Implica un esfuerzo por parte de los alumnos. Por su parte, la adquisición se desarrolla mediante actividades cuyo objetivo es la codificación o descodificación de un mensaje, y donde no se presta una atención consciente a los detalles formales de la lengua; se produce cuando el individuo ha asimilado y hecho propio el sistema de la lengua objeto de estudio. Cuando se está leyendo una historia o tomando parte en una conversación, o cuando se está escuchando a alguien y se posee un alto grado de competencia comunicativa, no se presta atención alguna (consciente) a los mecanismos de la lengua, sino al contenido.

Por tanto el fin último del estudio de una lengua será su adquisición, con el objeto de que nuestros alumnos puedan COMUNICARSE, entre ellos/as y con personas de otros países, utilizando el inglés como instrumento.

En lo referente al OBJETIVO SOCIOCULTURAL, el alumnado, a través del estudio de la lengua extranjera, entrará en contacto con otras culturas, con realidades diferentes a la suya. Consideramos fundamental que nuestros alumnos aprendan a aceptar y respetar esta diversidad, así como a enriquecerse con el legado cultural de otros pueblos al mismo tiempo que aprenden a valorar el suyo propio.

En definitiva, para mejorar esta competencia plurilingüe, tanto en su vertiente lingüística como sociocultural, el centro se propone dos líneas de actuación básicas: facilitar la movilidad del personal académico; y facilitar y promover la movilidad de los alumnos con programas de Erasmus + y eTwinning.

Otro de los objetivos a alcanzar consistirá en el incremento de la cantidad y calidad de las reflexiones sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua inglesa. Aunque la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua (tanto materna como extranjera) no es un fin en sí mismo, supone un elemento decisivo que debe mejorar la comprensión y utilización de la misma. La competencia comunicativa en ambas lenguas se tratará a través de elementos léxico-gramaticales, discursivos, sociolingüísticos y estratégicos, promoviendo una disposición abierta del alumnado hacia el conocimiento del

funcionamiento de la lengua y del propio proceso de aprendizaje. La aplicación de los conocimientos adquiridos como consecuencia de las reflexiones realizadas en el aprendizaje de la lengua materna será muy importante para conseguir avances en la reflexión sobre la lengua extranjera.

Asimismo, un objetivo crucial a alcanzar es el de adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en situación de desventaja, aplicando estrategias curriculares y organizativas que permitan compensar las desigualdades.

Por otro lado, una de las finalidades del programa bilingüe será la de fomentar la participación y colaboración de las familias de nuestro alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, algo que consideramos esencial para la formación de nuestros alumnos.

Por último, con el fin de alcanzar todos los objetivos expuestos, se hace necesaria la potenciación de un clima de convivencia y de trabajo positivo en nuestro centro, mediante la adquisición de estrategias y habilidades sociales asertivas por parte de todos los miembros que forman nuestra comunidad educativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar la adquisición de ambos idiomas a través de un currículo integrado.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.
- Preparar a los jóvenes para alcanzar el éxito en una sociedad multicultural.
- Facilitar el intercambio de profesores y alumnos de ambas lenguas, y promover el intercambio de experiencias didácticas, métodos de trabajos y la formación y mejora de las competencias lingüísticas del profesorado.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en los aprendizajes.
- Incrementar las oportunidades y la movilidad global de los jóvenes.
- Animar a los jóvenes a participar como ciudadanos del mundo.
- Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas y el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos.
- Fomentar la certificación de estudios bajo ambos sistemas educativos.

## **ASIGNATURAS QUE FORMAN PARTE DEL CURRÍCULO INTEGRADO**

La siguiente tabla muestra las materias que se imparten dentro del Programa Bilingüe y que forman parte del currículo integrado, con el nº de

horas semanales en cada nivel, la suma total de horas de las ANLs junto con la asignatura de Lengua Inglesa y el porcentaje que estas representan sobre el total de horas semanales (31 horas) que tienen los alumnos de 1º a 4 de ESO del Programa Bilingüe.

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	INGLÉS - 5 horas Bio/Geol - 3 horas Geog/His - 3 horas	INGLÉS - 5 horas Fís/Quí - 3 horas Geog/His - 4 horas	INGLÉS - 5 horas Bio/Geol - 3 horas Geog/His - 3 horas	INGLÉS - 5 horas Bio/Geol - 3 horas Geog/His - 3 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	11	12	11	11
<b>% sobre 31 horas semanales</b>	35,48%	38,7%	35,48%	35,48%

## **RECURSOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA BILINGÜE MEFP-CARM-BRITISH COUNCIL**

- Asesores lingüísticos en inglés para las ANL.
- Auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa.
- Metodología AICLE / CLIL de aprendizaje integrado de contenidos y lengua inglesa.
- Materiales y recursos didácticos propios para el desarrollo del currículo integrado.
- Internacionalización e inmersión lingüística.
- Gran variedad de actividades didácticas y culturales.
- Inclusión de las nuevas tecnologías y recursos digitales.
- Acceso a la certificación B1 y B2 SELE al finalizar 4º de ESO.
- Acceso a la certificación IGCSE de Cambridge en las asignaturas del currículo integrado al finalizar 4º de ESO.
- FRANCÉS como segunda lengua extranjera en toda la etapa (de 1º a 4 de ESO)

## **INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA**

Los alumnos que proceden del CEIP José M<sup>a</sup> de Lapuerta acceden directamente por haber cursado también en primaria el currículo integrado hispano-británico.

Los alumnos que proceden de otros centros de primaria tendrán que tener una calificación positiva en inglés en el curso anterior.

El instituto podrá hacer, en todo caso, una prueba diagnóstico-orientativa de ingreso para valorar si los conocimientos del alumno son adecuados para poder cursar la ESO en el Programa Bilingüe con garantías de éxito.

## **ABANDONO O BAJA DEL PROGRAMA**

Un alumno podrá abandonar el programa voluntariamente porque su rendimiento no está siendo el esperado. Asimismo, el director del instituto podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja del programa a todos los alumnos que no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de los resultados obtenidos en las materias impartidas en lengua extranjera.

## **PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN B1 Y B2**

Los alumnos que cursen el Programa Bilingüe MEFP-CARM-British Council pueden presentarse, de manera voluntaria y totalmente gratis, a las pruebas de certificación B1 y B2 que organiza la Consejería de Educación y Cultura. Para ello, los alumnos deberán haber permanecido en el programa hasta 4º de ESO inclusive, y haber obtenido una calificación apta en la asignatura de inglés.

## **PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN “IGCSE”**

Durante los cuatro cursos de Educación Secundaria los alumnos desarrollan su confianza y competencia dentro del currículo integrado a través de las asignaturas de Literacy e Inglés, Biología, Química, Física, Historia y Geografía.

Y con el fin de que obtengan un reconocimiento a los estudios cursados en el Programa Bilingüe con el currículo integrado hispano-británico en dichas asignaturas, los alumnos tienen la opción de presentarse, al final de la etapa cuando terminen 4º de ESO, en la convocatoria anual de los exámenes IGCSE, que son las pruebas de certificación de la educación secundaria del sistema británico de enseñanza.

De hecho, el IES Los Molinos está acreditado como Centro Examinador por Cambridge Assessment, que es la institución que se encarga de las pruebas IGCSE.

